



DECRETO N° 417

CHIGUAYANTE, 26 MAR 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma "por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM; Decreto N° 289 de fecha Marzo 17 de 2014 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación y visado por el Director DAS(s) de fecha Marzo 24 de 2014; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 97 de fecha Marzo 11 de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-39-L114, "Esfigomanómetros de mercurio" a la empresa IMPORTACION DE IMPLEMENTOS MEDICOS LTDA (IVMEDICAL) RUT 76.038.974-9 por un monto total de \$ 481.629.- (Cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos veinte nueve) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a la cuenta correspondiente del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE RAMOS VARGAS  
D.A.S.  
DIRECTOR DAS(S)

JRV/LTS/GER/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo



26 MAR 2014  
DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
CHIGUAYANTE